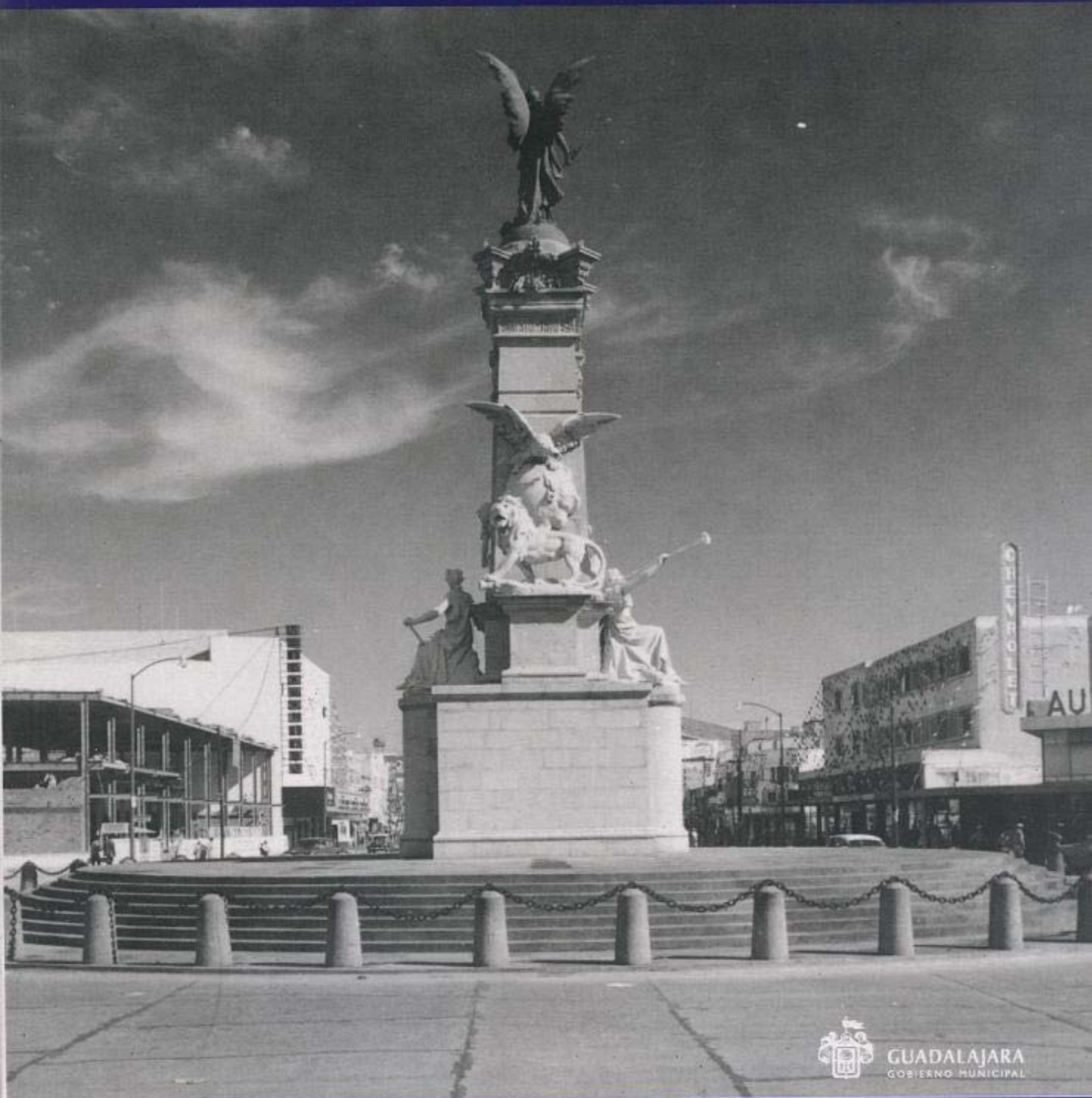


GacetaMunicipal

SEPTIEMBRE DE 2008 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 91.

03 de Noviembre de 2008



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff

María Irma González Medina

Samira Juanita Peralta Pérez

Karla Alejandrina Serratos Ríos

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos

Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486

Verde Valle

C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Parte posterior del

Monumento a la Independencia

1961

Edición, diseño e impresión

Jorge Villanueva Gómez

Elementos Gráficos

Cotopaxi No. 1187 El Colli Urbano

Zapopan, Jalisco C.P. 45070

Tel. 3628-4191

graphicstar@hotmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

GacetaMunicipal

Fecha de publicación: 03 de noviembre de 2008

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Archivo Municipal

Recordando a Guadalajara

Un organista para la ciudad.....5

María Irma González Medina

La Plaza de los Mariachis.....7

Margarita Martín del Campo Híjar

Cuéntame una Historia

La planchada.....9

Samira J. Peralta Pérez

Los Documentos... Un Tesoro

Celebración de la Independencia en 1879.....13

José Manuel Ramos López

Antes... Después

Columna del monumento a la Independencia.....15

María Irma González Medina

Foto Galería16

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesiones Ordinarias

04 de septiembre.....19

18 de septiembre.....29

Informes de visitas oficiales.39

Presentación



El derecho a la información ofrece beneficios indirectos a la sociedad al ser una herramienta que facilita el acceso a otros derechos como son la salud, la educación, la impartición de justicia, un medio ambiente saludable, entre otros.

En ese sentido, en Guadalajara del 01 de enero al 12 de septiembre de 2008, se tramitaron mil 448 solicitudes, de las cuales el 0.6% se relacionaban con el derecho a la salud, el 1.17% con el derecho a la educación, el 2.3 por ciento a la impartición de justicia y el 2.7 por ciento al medio ambiente. En suma, dichos rubros abarcan sólo el 6.77% del total de solicitudes de información tramitada en lo que va del presente año.

En Guadalajara, los espacios o mecanismos de participación ciudadana que hemos creado para tales efectos son: Los Miércoles de Atención Ciudadana y algunos estudios de opinión de consejos ciudadanos

consultivos, entre otros”.

Uno de los aciertos del Gobierno Municipal de Guadalajara, es que se actúa con convicción de que el acceso a la información no es sólo una obligación legal, es también un recurso para visualizar las demandas sociales en relación al desempeño del gobierno y para responder a ellas de manera más certera. He asistido a la semana de transparencia, en reconocimiento a que este es el municipio más transparente del país, según lo reconocieron el IFAI y el CIDE.

Los bomberos de Guadalajara, adscritos al grupo BREC (Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas), en coordinación con elementos de la Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco, encabezaron la búsqueda del cuerpo de una persona que había sufrido un percance, mismo que se logró encontrar gracias a la capacitación de ambas corporaciones.

La creación de 22 corredores verdes iniciada por el Ayuntamiento de Guadalajara dentro de su política de Ciudad Verde, registra importantes avances, toda vez que en el poco tiempo de que se inició, se llevan a la fecha plantados 86 mil 437 árboles, 291 mil 769 plantas de ornato, 25 mil 821 rosales y 2 (dos) mil 560 metros cuadrados de pasto.

En otras acciones, se retiraron 1,150 mantas o pendones de la vía pública, se levantaron 250 apercibimientos por ese concepto, y 66 sanciones por falta de barrido y limpieza en las banquetas, así como 11 mil 200 multas a los automovilistas por estacionarse en línea amarilla sobre banquetas o frente a rampas para discapacitados y en doble fila.

En la Recuperación y Creación de Bosques Urbanos, se han creado y reforestado 19 bosques urbanos, en una superficie de 124 mil 544 metros cuadrados, con un total de 3 (tres) mil 529 árboles plantados, con un presupuesto de 600 mil pesos.

Destaca el rescate de Espacios Públicos, por lo que se han entregado 6 (seis) espacios públicos siendo de gran atractivo recreativo, deportivo, cultural y turístico, destacando el Parque San Jacinto, la Plazoleta Montenegro y el Mercado Juárez, con una inversión de 132 millones 805 mil 630 pesos, con recursos del ramo 33.

En el Centro Histórico, se está impulsando el desarrollo turístico y económico, mediante eventos culturales y deportivos en espacios públicos, durante cuatro días a la semana en diferentes plazas, se han retirado 152 mil 844 piezas de propaganda del mobiliario urbano, se han pintado placas, bancas y monumentos, se han retirado 12 mil 181 llantas usadas y 6 (seis) mil 87 perros muertos de la vía pública, 23 fuentes del Centro Histórico están funcionando normalmente, para lo cual se está brindando mantenimiento con un costo de 3 (tres) millones 289 mil pesos, entre otras importantes acciones.

Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal



Organista y compositor José de Jesús González Lemus, 1966.

RECORDANDO A GUADALAJARA

Un organista para la ciudad

José de Jesús González Lemus

María Irma González Medina

Entretejer los rezos con los bellos sonidos del órgano, violines y demás instrumentos musicales, ha sido gusto de los habitantes de esta devota ciudad. Cuando llegaron los primeros órganos allá por el año de 1556 a la capital de la Nueva Galicia (José T. Laris en “De las cosas neogallegas”), el servicio litúrgico se dignificó con la música religiosa.

Por muchos años los primeros órganos dieron un eficiente servicio. Todas las iglesias de Guadalajara ya para el siglo XVII tenían su órgano, instrumento indispensable en todos los eventos religiosos.

Tal es el gusto, llamémosle afición de los tapatíos, que en la actualidad hay personas dedicadas a este arte. Un personaje adoptado por nuestra bella ciudad es reconocido en la mayoría de los templos, me refiero al singular organista y compositor, José de Jesús González Lemus, originario de Zacatecas, quien al desarrollar su talento musical aunado a su gran inspiración, es uno de los organistas quien más misas ha tocado en los templos tapatíos. Su oficio se dice fácil “cantor” (así se acostumbra nombrar a las personas que se dedican a tocar en las ceremonias religiosas), pero detrás de esto existe una historia poco conocida,

Nació el primero de agosto de 1941 en Atolinga, Zacatecas. Heredó el don de la música de su padre y su tío, quienes fueron músicos en su época. A la edad de nueve años ingresó al Coro Orfeón del Señor de los Rayos en Temastlán, Jalisco, estando a cargo del profesor y licenciado Luis Miguel Márquez. Ahí recibió clases de vocalización, canto, solfeo y piano, entre otras. A los quince se desempeñó como organista titular en ese mismo lugar, en el Santuario del Señor de los Rayos.

El Profesor Lemus, como lo llama cariñosamente la gente, en su rostro sereno refleja la satisfacción de su largo caminar por el tiempo sin otro afán de disfrutar lo que le gusta hacer: la música sacra. Con voz melodiosa como sus composiciones, y sin prisa, platica que cuando llegó a nuestra ciudad allá por el año de 1966 vivió una época muy difícil, pues aparte de no conocer bien el lugar y sus habitantes, tenía que encontrar donde desarrollar su talento. Hasta que en uno de tantos recorridos al centro de Guadalajara y al caminar por sus hermosas y estrechas calles adoquinadas coincidió con otros cantores de la entidad que esperaban ser contratados precisamente en Los Portales, frente a la Plaza de los Laureles y la Plaza de Armas. Ahí comenzó a darse a conocer. Como siempre nuestra ciudad ha tenido gente hospitalaria, lo invitaron a tocar, y desde entonces ha llevado música y canto a muchas iglesias. Hasta hoy ha recorrido la mayoría de los templos desde la periferia hasta los más céntricos, tales como El Sagrario Metropolitano, La Merced, San José de Gracia, Aranzazu, San Francisco, Santuario de Guadalupe, Templo Expiatorio y La Basílica de Zapopan, entre otros.

Cuando estaba como párroco el señor cura Fidencio Gutiérrez, en 1968, se desempeñó como organista y cantor en la Parroquia del Sagrado Corazón en la colonia Atlas. Cuatro años después lo contratan en la Parroquia de San Martín de Tours, en el antiguo barrio de El Alacrán, con el párroco señor cura José González Romo. Le han precedido los párrocos Rafael López (finado), Ricardo Lara (finado), Rafael Pérez Zermeño y el actual señor cura Rigoberto Coronado Flores.

Como artista de música sacra ha tenido la oportunidad de armonizar misas a los obispos y cardenales, desde José Garibi Rivera, José Salazar López, Jesús Posadas Ocampo y el actual Cardenal Juan Sandoval Íñiguez.

Su ímpetu por desarrollarse lo llevó al Instituto Cultural Cabañas, donde fue uno de los pioneros al impartir clases de solfeo, órgano y acordeón. Además, fue el pianista del coro que se formó con los mismos alumnos.

Actualmente, y por si fuera poco, también es maestro de enseñanza musical y pianista en el Centro de Atención Múltiple (CAM) número 2, Fray Antonio Alcalde, ubicado frente al Teatro Alarife, desde el año de 1986.

Ha compuesto varias obras religiosas, en las que se cuentan dos Misas de Difuntos, Misa a Santa Cecilia, Motetes (pieza de música sacra), Misterios, Himnos, y otras más.

También en cuanto a música popular se refiere, tiene registradas más de cien canciones de las cuales varias han sido grabadas por intérpretes de compañías de discos tanto de la ciudad de México como en esta ciudad. Es socio actual de la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) y de la Asociación de Autores y Compositores de Música de Jalisco (SACMJ).

En concursos musicales ha obtenido los primeros lugares. En 1977 participó en un concurso que promovió la SACMJ. Con su canción “No volverá” obtuvo el segundo lugar en la gran final en la Concha Acústica del Parque Agua Azul. Esta melodía ha sido grabada dos veces con mariachi y tres en grupos musicales. En el concurso convocado para el Himno a Jalisco, también quedó finalista.

Como algo admirable, cabe mencionar que hizo un coro a los astronautas del Apolo VIII y les mandó partitura para piano con letra en inglés y español, recibiendo en agradecimiento un diploma firmado por los tres astronautas de la nave espacial.

El Profesor Lemus es uno más de los personajes que conforman la gran diversidad de talentos que Guadalajara posee. Hoy, a sus más de sesenta años de edad, continúa armonizando ceremonias de Bodas, XV Años, Primera Comuni3n, fiestas, y en funerales ofrece atenci3n especial a aquellos a quienes desean dar el 3ltimo adi3s a sus seres queridos con acordes y arpeggios.

Glosario:

Motete: composici3n coral religiosa cantada a varias voces.

La Plaza de los Mariachis

Margarita Martín del Campo Hijar

La conocida *Plaza de los Mariachis* se ubica en el triángulo de las calles Plaza de los Mariachis (antes Licenciado Verdad), Álvaro Obregón y la Calzada Independencia. Fue inaugurada en 1962, en el popular barrio de San Juan de Dios; en la actualidad se llama Plaza “*Pepe Guízar*”, en honor del compositor tapatío y autor de la tradicional canción de *Guadalajara*. Esta obra se realizó con el apoyo del Presidente Municipal Licenciado Francisco Medina Ascencio y el Gobernador Juan Gil Preciado.

En este sitio se encuentra una fuente de cantera de tres cuerpos, rodeada de una pequeña plazoleta, misma que cuenta con amplias sombrillas que con mesas y sillas, hacen el lugar propicio para deleitarse con la música mexicana, antojitos y las típicas bebidas como el tepache y el tequila; todo esto contribuye a que sea un lugar propicio para el turismo. Curioso es que este sitio es más frecuentado por los visitantes que por los propios habitantes de la ciudad.

Los Mariachis cada noche alegran con las notas musicales del folclor mexicano, entonando las canciones entrañables y populares, siguiendo los automóviles que circulan por la zona, preguntando “¿mariachi, jefe? ¿una canción? ¿cuál quiere que le cantemos?”, engalanados con trajes negros adornados, sombrero de charro, botas y cinturón piteado, esperando ser contratados para “hechar gallo”, amenizar una fiesta o sólo para deleitar a la gente que circula por la plaza, cantando hasta el amanecer.

Normalmente, en el mes de agosto, la virgen de Zapopan visita la plaza y el Templo de San Juan de Dios, consiguiendo que a lo largo de esta plaza los mariachis se formen en una sola fila haciéndolos tocar al unísono la canción “Virgencita de Zapopan” de José Alfredo Jiménez.

En la plaza se encuentra un busto de bronce de Silvestre Vargas, fundador del Mariachi Vargas de Tecalitlán, así como una placa colocada en la pilastra del corredor, haciendo público homenaje al compositor Pepe Guízar.

Aquí la Guadalajara antigua, moderna, alusiva, festiva, llena de tradiciones, costumbres, música, comida y tequila, es la ciudad de los charros y los mariachis, donde se descubre la esencia de ese “México lindo y querido”.

Bibliografía

ARÉVALO, Vargas Lucía. (1986). “*El Corazón de Guadalajara*”. Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco; México. Pág. 109.

Gaceta Municipal de Guadalajara. (1962). Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco; México.



CUÉNTAME UNA HISTORIA

La planchada

(leyenda del Estado de San Luis Potosí)

Samira J. Peralta Pérez

Esta vez he de narrarles una leyenda que fue de las más populares del siglo XX, también es conocida como "*La Enfermera Visitante*", que evoca hechos misteriosos ocurridos en un antiguo hospital ubicado entre los barrios de El Montecillo y San Sebastián, a un costado del templo de San José, en la ciudad de San Luis Potosí.

Una de las versiones que dieron origen a la leyenda, cuenta que una enfermera de nombre Eulalia entró a formar parte del personal del hospital. La joven enfermera era de buena presencia, se distinguía de todas las demás, pues vestía su ropa siempre con una blancura impecable, además de estar muy almidonada y planchada, e inmediatamente dio muestras de profesionalismo y diligencia; por ello en poco tiempo se ganó la simpatía y el afecto del personal médico y administrativo.

Eulalia repartía su tiempo entre su trabajo en el hospital y en atender a su familia que consistía en su madre y dos hermanos menores. Llevaba una vida tranquila, sosegada y, al mismo tiempo, activa; nada perturbaba el horizonte de esta eficaz mujer, hasta que un día ingresó al hospital un joven médico, apuesto, de nombre Joaquín. Era costumbre en el hospital que cuando llegaba un nuevo médico, el director reunía al personal para presentarlo. Ese día Eulalia estaba atendiendo a un paciente, mas hubiera podido dejar su trabajo un momento, suficiente para ser presentada al recién llegado, pero no quiso asistir al llamado del director. Al anochecer, cuando llegó a su casa, refirió a su madre:

- Hoy llegó al hospital un nuevo médico; aunque no lo conozco ya me imagino que es uno de esos recién salidos de la escuela, fatuos y orgullosos, que ven a una como inferior; pero ya verá.... ya verá....
- Hija, es la primera vez que te oigo hablar así, ¿te ha ocurrido algo?
- No, nada, nada en realidad; bueno, he tenido algunos contratiempos sin importancia.

Más tarde Eulalia comprobaría la verdad de sus palabras respecto al joven galeno, pues luego de un corto tiempo, en el hospital ya se rumoraba lo orgulloso y engreído que era.

Un día, Eulalia fue solicitada para auxiliar al nuevo médico en la extracción de una bala de la pierna de un herido. Desde el primer momento en que la enfermera vio al doctor, quedó prendada de él, a grado tal que no acertaba a darle los instrumentos debidos, y después de colaborar con el mencionado médico, no dejaba de hablar de sus ojos y de lo bien parecido que era. Sin embargo, a pesar de que muchas personas le recomendaron que no se enamorara del galeno, fue inevitable; en poco tiempo Eulalia y Joaquín se hicieron novios. Ella sintió que por fin se estaban realizando sus aspiraciones, se veía feliz y en torno a ese amor giraba toda su existencia, pero aquella relación no era equitativa, pues mientras ella le entregaba todo su amor él no mostraba la misma pasión por ella, pues era un vanidoso y coqueteaba con otras enfermeras.

Pasaron los meses e incluso más de un año y el noviazgo continuaba, por fin el doctor Joaquín le dijo a Eulalia que se casarían, ella se emocionó mucho y comenzó a ilusionarse con la boda.



*La joven enfermera vestía con una blancura impecable,
además de estar muy almidonada y planchada.*

Un día de tantos, Joaquín le dijo:

- Eulalia, estoy invitado mañana a una recepción muy importante; no tengo ropa adecuada pero un colega me la va a prestar; como tú sales antes que yo del hospital, hazme un gran favor, te llevas la ropa a tu casa y si me lo permites, allí me cambiaré. ¿te parece bien?

- Con todo gusto lo haré Joaquín; vas a ir a tu recepción hecho un príncipe, te verás muy guapo.

Al día siguiente muy temprano, Joaquín llegó a la casa de Eulalia; ya vestido en traje de etiqueta, charla un rato con su novia y, al despedirse, le dijo:

- Olvidaba decirte que asistiré a un seminario de medicina interna, al norte del país; será cuestión de unos quince días, Eulalia quedó triste pero qué podía hacer. Había pasado apenas una semana y ella ya lo extrañaba mucho, pues no tenía noticias de su novio.

Un enfermero del hospital que anteriormente la cortejaba, le declaró su amor pero Eulalia le contestó:

- Soy la prometida del doctor Joaquín, no creo que usted lo ignore.

- Pero Eulalia, su doctor tardará mucho tiempo en regresar de su viaje de bodas; ¿no sabía usted que se casó en la fecha que renunció a su trabajo en este hospital?

Eulalia jamás pudo recuperarse de la decepción que le causó el engaño, por más que se decía a sí misma: “debía darme cuenta que él nunca me quiso de verdad; no debo abatirme”. Pero lo cierto es que siempre sufrió por el perdido amor, aun cuando tanto su trabajo como atender su casa, absorbían la mayor parte de su tiempo. Jamás volvió a enamorarse de otro hombre, ni tuvo novio alguno; siguió dedicándose a su profesión, pero ya no era la misma enfermera activa, dinámica, capaz. Comenzó a llegar tarde al trabajo, ya no era su vestir tan esmerado y se dice que descuidaba a los enfermos, que se volvió demasiado estricta con los demás, que se llenó de amargura. Llegó a tal punto su indiferencia, que aun dentro de su turno desatendía a los pacientes y en más de una ocasión, algunos murieron por su negligencia.

Años después se inauguraba un flamante hospital con el nombre del Doctor Miguel Otero, en la que hoy es Avenida Juárez; a este hospital pasó la mayor parte del personal del antiguo Hospital Civil; entre ellos estaba Eulalia. Transcurrió el tiempo y la enfermera Eulalia, tras una penosa enfermedad, murió en el mismo hospital donde trabajaba. Mucho después se fundó en la ciudad el Hospital Central Doctor Morones Prieto (1946), al cual también pasó parte del personal del Hospital Miguel Otero.

Después de un tiempo, comenzaron a suceder hechos extraños, como que una mañana un paciente que estaba grave amaneció muy bien, y le dijo a la enfermera en turno:

-Gracias por sus cuidados, la medicina que anoche me dio me hizo mucho bien.

Sin embargo, la enfermera no había ido en la madrugada a ver a ningún enfermo.

En otra ocasión, una paciente también mencionó que una enfermera vestida con ropa muy bien almidonada había ido durante la noche a darle unas pastillas.

Así comenzaron a ser comunes las narraciones de las visitas de la fantasmal enfermera a quien dieron por llamar desde entonces "La Planchada". El personal del hospital se familiarizó con las apariciones de Eulalia, quien en las noches circulaba por los pasillos, entraba a los cuartos, y nadie duda que hasta haya sido auxiliar en alguna de las de cirugías. La leyenda cuenta, que su alma busca ayudar a los pacientes del hospital en el que trabajó, como lo hacía cuando estaba viva y sin depresión, a modo de recompensar su negligencia provocada por el problema amoroso que tuvo.

A la fecha siguen escuchándose comentarios sobre alguna visita de la enfermera, con su vestido largo, blanco y perfectamente almidonado, no sólo en este hospital sino también en nosocomios de otros estados.



Celebración de la Independencia.

LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

Celebración de la Independencia en 1879

José Manuel Ramos López

El periódico “El Estado de Jalisco”, Órgano Oficial de Gobierno, en el tomo X del jueves 18 de septiembre de 1879, narra en su sección editorial, cómo se llevaron a cabo las celebraciones en conmemoración de la Independencia de México, por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, helas aquí:

En este año como en los anteriores, se esforzó el Ayuntamiento en preparar una fiesta digna de su objeto. El 15, a las once de la noche, una salva de artillería y el repique de las campanas de todas las iglesias, anunciaron a los habitantes de Guadalajara, que en esa hora memorable el Cura Hidalgo había dado en Dolores el glorioso grito de Independencia la noche del 15 de septiembre de 1810. Los vítores recorrieron las calles esparciendo el entusiasmo por todas partes.

El día 16 se repitieron las salvas de artillería y los repiques a la hora del alba, a mediodía y a las seis de la tarde. Las músicas militares en la primera de dichas horas pasearon por la ciudad tocando las mejores piezas de su repertorio. A las nueve de la mañana el Ayuntamiento y el pueblo concurrieron a la Escuela de Medicina, cuyo patio convenientemente adornado, estaba preparado para la recepción de la comitiva oficial y de los ciudadanos que quisieron concurrir a celebrar las glorias de la Patria. En el centro del patio se levantaba un zócalo que sirvió de tribuna. El señor don José María Villaseñor pronunció el discurso oficial que enseguida publicamos:

“A las once de la mañana el señor Tranquilino Alemán verificó una ascensión aerostática. El globo se elevó en la plazuela del Instituto y fue a caer a espalda de la Escuela de Medicina (antiguo Colegio de San Juan).

En la tarde hubo paseo militar, las fuerzas del Estado y de la Federación marcharon en columna. A las cuatro de la tarde el señor Leonardo Román pasó por un cable extendido desde el campanario de San Agustín hasta la bóveda del Gran Teatro Degollado. Este ejercicio peligroso tuvo su verificativo con feliz éxito. Varias músicas tocaron también en la tarde en los jardines de la Plaza de Armas y Escobedo.

Por la noche se hizo el paseo de costumbre en los portales, que estaban adornados con gusto e iluminados con profusión. En los cuatro ángulos de los portales se colocaron cuatro excelentes orquestas que recrearon el oído con sus dulces y armoniosas notas. Una multitud de simpáticas y bellas señoritas, elegantemente vestidas, realzó con su presencia el paseo, dándole el aspecto de un hermoso jardín que ostentaba encantadoras flores.

En los barrios hubo bailes populares hasta la madrugada del día siguiente”.

A continuación un extracto del discurso:

“...Un anciano venerable, sexagenario ya; pero rejuvenecido por la grandiosa idea de volver su perdida libertad a un pueblo que sufría los vilipendios de un monarca extranjero contando solo con la legalidad de su causa, da ese grito que electriza todos los corazones, que inflama todos los

pechos; pues que es el grito que convoca al oprimido a romper sus ignominiosas cadenas, a reconquistar sus perdidos derechos.

Hidalgo el inmortal, párroco de Dolores emprendió la más honrosa de las revoluciones. Con una abnegación inimitable y la confianza en la legalidad de su proceder, se lanza a la lucha y arroja el guante al virrey español que contaba con un ejército disciplinado y con los elementos de un gobierno constituido.

La Causa de Justicia no ha necesitado jamás para conseguir la victoria, de tesoros ni de bayonetas; ella se robustece por la idea que abrigándose en todos los cerebros bien organizados, impele a los hombres por medio del convencimiento a formar esas grandes masas que, ligadas por los fuertes lazos de la concordia y la igualdad de sus derechos, triunfan de todos los obstáculos, de todas las vicisitudes.

Los caprichos de la fortuna y los azares de la guerra son incomprensibles; el caudillo de nuestra primera Independencia, después de haber recorrido una gran parte de nuestro territorio, con un numeroso ejército levantado en muy pocos días y victorioso en todos sus combates, tuvo que sucumbir al cabo de un año a manos de sus despiadados enemigos; pero ya había enseñado con su ejemplo y sus virtudes el camino que tan honrosamente siguieron Morelos, Guerrero, Victoria y tantos héroes que sería largo enumerar...”

ANTES... DESPUÉS

Columna del monumento a la Independencia

María Irma González Medina



Durante el gobierno del Coronel Miguel Ahumada, para conmemorar el primer centenario de la Independencia Nacional, en nuestra ciudad se construyó un extraordinario monumento. Los autores de este conjunto escultórico fueron los ingenieros Alberto Robles Gil y el arquitecto don Eulalio González del Campo, en 1910.

Qué mejor lugar que en la parte central de la Calzada Independencia, donde antaño estuvo el puente de “Medrano”, en la confluencia de esta calle y Héroes. La obra se erige en una gran glorieta de dos zócalos de cantera rosa superpuestos: circular el primero y cuadrangular, con ángulos ochavados, el segundo. Sostienen una labrada pilastra de cantera rosada con cuatro salientes en su extremo inferior, cada uno con estatuas de mármol blanco: La historia, se representa en figura de mujer sentada y cubierta de larga túnica, con el rostro vuelto hacia la derecha contempla el punto hacia donde señala el cura de Dolores, mientras

descansa suavemente la diestra en el moldurado del segundo cuerpo de la columna y apoya, con la mano izquierda, un glorioso texto de Historia Patria sobre su rodilla.

La diosa de la epopeya nacional, segunda Lescultura femenina, toca la trompeta al tiempo que sostiene con la mano izquierda, el lábaro independentista en actitud de triunfo. Un león rampante, con las fauces abiertas en agresivo rugir, tiene en su cabeza de imponente melena, el águila que despliega sus alas sobre el óvalo en marmóreo altorrelieve partido en cruz una banda en diagonal con las cadenas de la esclavitud rotas, mientras envolventes nubes de amanecer distinto y prometedor brotan de la parte izquierda del óvalo. Este conjunto simboliza la abolición de la esclavitud.



El Padre Hidalgo, en la cara principal de la pilastra, dirige a sus hijos oprimidos para levantarse en armas y dar inicio a la lucha de la Independencia.

Un bello capitel remata el monolito, de cuyo centro brota una pequeña cúpula, sobre la cual se posa alada la imagen de la Victoria sosteniendo una corona de laurel y el libro que declara la soberanía del país. Actualmente, lo que un día fuera glorieta quedó unida al camellón de la Calzada Independencia. Más hacia el norte el camellón se convierte en vía del Macrobús, que se inaugurará próximamente.

Bibliografía:

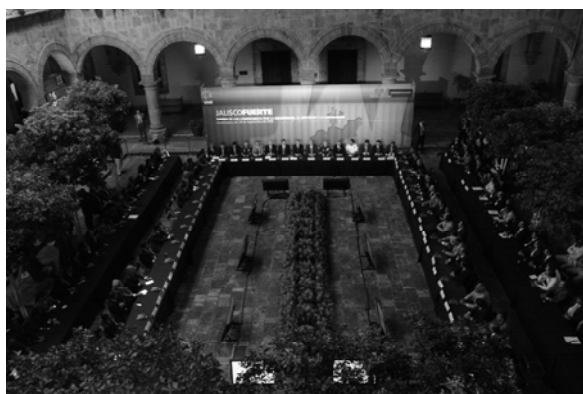
GONZÁLEZ Casillas, Magdalena (1981). *Guadalajara sus monumentos*. Ayuntamiento de Guadalajara.

FOTO GALERÍA



El Palacio Municipal se vistió de gala con la entrega de reconocimientos a los 18 servidores públicos de Guadalajara que por sus méritos de superación, empeño, honestidad y compromiso, fueron seleccionados para dicho homenaje que otorga el Ayuntamiento.

Al participar en la firma del Compromiso por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, el primer Edil a nombre de la Comisión Estratégica de Seguridad Pública Intermunicipal que preside, ratificó ante el Gobernador del Estado, Emilio González Márquez, los compromisos que se establecieron en este acuerdo, de realizar un trabajo conjunto manera coordinada, bajo la supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



En el marco de los festejos con motivo del Día del Servidor Público, el primer Edil Alfonso Petersen Farah, asistió al desayuno que se ofreció en honor de los empleados de los Poderes, Ayuntamientos y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco.

El Ayuntamiento de Guadalajara y la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), por conducto de sus representantes, el alcalde tapatío, y el director de la casa de estudios, José Antonio López Véliz, signaron un “Convenio de coordinación y colaboración de servicio académico”, entre ambas instituciones.



Bomberos de Guadalajara, adscritos al grupo BREC (Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas), en coordinación con elementos de la Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco, encabezaron la búsqueda del cuerpo de una persona que había sufrido un percance, mismo que se logró encontrar gracias a la capacitación de ambas corporaciones.

En ceremonia cívica que organizó el Ayuntamiento de Guadalajara ante el casi centenario monumento a la Independencia Nacional, se conmemoró el 187 Aniversario de la Consumación de la Independencia de México, y el 48 Aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica por el entonces presidente de México, Adolfo López Mateos.





Honores a la bandera en Palacio Municipal.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Director del Registro Civil, licenciado José Refugio Villegas Pérez en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, conforme lo establece el artículo 176 párrafo primero fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día con modificaciones, con intervención de los regidores José María Martínez Martínez y Leobardo Alcalá Padilla.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2008.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: el que suscriben los licenciados José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal e Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente al contrato de Servicios de Recolección, Transporte, Manejo y Destino Final de Residuos de Manejo Especial, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Medio Ambiente y Ecología; de los regidores María del Rocío Corona Nakamura, Marta Estela Arizmendi Fombona y José García Ortiz, mediante el cual remiten el informe de actividades de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia; informes de actividades que presenta el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, respecto de sus visitas oficiales a la Ciudad de México, Distrito Federal, los días 27 y 29 de agosto de 2008, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, procediéndose a su publicación en la *Gaceta Municipal*, así como a su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del doctor Jorge Vázquez Mora, Presidente del Patronato de Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C., quien agradece el apoyo por el otorgamiento de un subsidio económico; del C.P.A. Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante los cuales presenta informe respecto del cumplimiento del acuerdo número A 54/07/08 y del decreto número D 56/14/08, teniéndose por recibidos los comunicados de referencia y remitiéndose copia a los integrantes del Ayuntamiento; del licenciado Carlos Alonso Salinas Osornio, Secretario Particular del Presidente Municipal, mediante el cual remite escritos de los vecinos de la colonia Miravalle, quienes manifiestan su inconformidad respecto a la reubicación del tianguis que se instala en la calle Fray Angélico, habiéndose remitido a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; del maestro Fernando Zambrano Paredes, Visitador Adjunto, Jefe de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, mediante el cual informa que se decreta el archivo de la Recomendación 7/06 relativa a la queja interpuesta por el ciudadano Jesús González González, teniéndose por notificado al Ayuntamiento; del doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General sustituto de la Universidad de Guadalajara, para que se de continuidad al turno 113/07 que contiene la iniciativa relacionada con la autorización de la prórroga del contrato de usufructo celebrado entre este Ayuntamiento y dicha casa de estudios, respecto del predio que se utiliza como estacionamiento frente al Estadio Jalisco, teniéndose por recibida la solicitud de referencia; del regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo, mediante el cual presenta su renuncia como Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, teniéndose por notificado al Ayuntamiento; y se aprobó la inasistencia del regidor José Manuel Correa Ceseña.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se autorice la celebración del convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría Estatal de Salud, para la aplicación de la Ley General para el Control del Tabaco en nuestro municipio, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para reformar el artículo 1 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara; y el 41 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; el que tiene por objeto revisar las peticiones de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Guadalajara, respecto de los decretos aprobados por este Gobierno Municipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Planeación Socioeconómica y Urbana; y se autorice un espacio dentro del Centro de Desarrollo Comunitario número 25 para el establecimiento del Instituto para el Desarrollo Social Sostenible IDESS, a favor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Patrimonio Municipal.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: para que se autorice la dotación de servicios públicos en la colonia El Mirador de esta ciudad; se modifique la integración de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; por el que se crea un Programa de Becas Escolares para niños con discapacidad en este municipio; se autorice la prórroga del contrato de usufructo celebrado entre este Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado denominado Universidad de Guadalajara, respecto del predio que se utiliza como estacionamiento frente al Estadio Jalisco, con intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez, Leobardo Alcalá Padilla, Juan Pablo De la Torre Salcedo y Celia Fausto Lizaola; para la remoción de siete organismos que forman parte del Consejo Consultivo de Organismos de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, así como la designación de seis organismos para que formen parte de dicho Consejo; se turnó a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones la iniciativa relativa a los sitios de apuestas remotas y salas de sorteos; y se retiró del orden del día el que tiene por objeto que este Ayuntamiento eleve atento comunicado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en atención a la sentencia del trámite conjunto de acción de inconstitucionalidad número 146/2007 y su acumulada 147/2007, en la que se resuelve sobre la constitucionalidad del aborto voluntario asistido.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, no hubo intervenciones, dándose por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE AUTORICE LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA EL MIRADOR DE ESTA CIUDAD

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de septiembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 60/03/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, para que en forma conjunta con la Dirección General de Servicios Municipales estudie y analice la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de las propuestas de obra referidas en el punto III de los considerandos del presente dictamen, correspondiente a la calle Privada Inglaterra de la colonia El Mirador de esta ciudad.

Segundo. Se instruye a las direcciones generales señaladas en el punto anterior, para que en caso de que determinen positivamente la viabilidad de las obras a que hace referencia en el punto anterior, elaboren el proyecto ejecutivo y su correspondiente presupuesto para que se considere su inclusión en el Proyecto de Inversión de Obra Pública 2008 o, en su caso, en el Presupuesto 2009 del Municipio de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Hacienda Pública

Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, PARA QUE SE MODIFIQUE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de septiembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 60/03BIS/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

Único. Se modifica la integración de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para quedar como a continuación se señala:

- HACIENDA PÚBLICA.

Queda como vocal el regidor José María Martínez Martínez, sustituyendo al regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el apoyo económico al Programa de Becas Escolares para Niños con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara, cuya operación, ejecución, coordinación y vigilancia se realizará a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.¹

Segundo. Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$417,000.00 (cuatrocientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento de 139 becas para niños con discapacidad incorporados al Programa de Atención de Niños con Discapacidad del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; con un monto individual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.), señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008.

Tercero. La asignación de las 139 becas referidas en el punto anterior se realizará de acuerdo con el listado.

Cuarto. Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a los padres de familia o tutores cuyos menores fueron acreedores a las becas aprobadas por el punto Primero del presente decreto, copia simple de los documentos (fiscales o no fiscales) de comprobación de gastos, correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a su ejecución.

Sexto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para a efecto de dar el debido cumplimiento al presente decreto.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V, Ejemplar 7 de fecha 06 de octubre de 2008.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE USUFRUCTO CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DENOMINADO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, RESPECTO DEL PREDIO QUE SE UTILIZA COMO ESTACIONAMIENTO, FRENTE AL ESTADIO JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de septiembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 60/04BIS/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado del bien inmueble denominado “Estacionamiento Estadio Jalisco” ubicado en la Calzada Independencia entre la Avenida Fidel Velásquez y la calle Monte Carmelo de esta ciudad, del cual se acredita la propiedad mediante escritura pública número 2887 de fecha 26 de noviembre de 1955 otorgada mediante la fe del licenciado Fernando González, Notario Público Número 25 de esta municipalidad.

Segundo. Se autoriza la celebración de un contrato de comodato entre este Ayuntamiento de Guadalajara y el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominado Universidad de Guadalajara, respecto al bien inmueble propiedad municipal descrito en el punto que antecede al presente decreto por un término de 66 (sesenta y seis) años, el cual debe quedar sujeto a los siguientes lineamientos generales además de los que se establecen en el Código Civil del Estado de Jalisco:

- 1) El bien inmueble en cuestión debe ser destinado única y exclusivamente para el funcionamiento de un estacionamiento público, espacios de esparcimiento, espacios culturales y un alojamiento turístico, conformidad al proyecto conceptual que acompaña al presente documento, y que habrá de ser avalado mediante proyecto ejecutivo que para tal efecto aprueben las dependencias municipales, razón por la cual dicho organismo debe realizar todos los trámites tendientes a iniciar la licencia correspondiente en un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales a partir de la presentación del proyecto ejecutivo ante las dependencias municipales competentes.
- 2) Los costos del equipamiento de dicho bien inmueble para tal fin, los erogará bajo su responsabilidad el comodatario.

- 3) El comodatario debe obligarse a integrar dentro de su proyecto ejecutivo así como dentro de los planes y programas de aprovechamiento del bien inmueble todos y cada uno de los compromisos a que se refiere el oficio INM/049/08 de fecha 30 de julio del año 2008, con excepción de lo relacionado a Plaza Brasil, que deberá de integrarse al proyecto de construcción en el predio denominado “Estadio Jalisco”. Los beneficios a que se hará acreedor el Ayuntamiento de Guadalajara se manifiestan a continuación:
- a) Con la figura del comodato, el comodatario adquiere el uso, más no los frutos y accesorios del bien prestado, es decir, las construcciones en el predio regresan al término del contrato, por lo que consideramos que es la manera contractual más viable para este proyecto, y cuyo plazo del préstamo será de 66 (sesenta y seis) años, a partir de la firma del mismo.
 - b) Se pretende la construcción de una ludoteca y biblioteca barrial, que si bien se condiciona su realización a la aportación de patrocinios (50% U. de G. y 50% patrocinios), debe dejarse en claro que de llegarse a dar, estaremos hablando de otro beneficio en pro de la ciudadanía, por lo que debemos apoyar en la consecución de esos benefactores.
 - c) La creación de espacios públicos por 12,000 (doce mil) metros cuadrados.
 - d) La activación socioeconómica mediante la articulación de un proyecto integral de comercio, esparcimiento, espacios culturales, una propuesta de alojamiento turístico así como de estacionamiento, con ello, se recupera una zona con una intención de comercio- empleo, plusvalía y mejoramiento urbano.
 - e) El otorgamiento del 10% (diez por ciento) de la participación accionaria de la Universidad de Guadalajara en Clubes Unidos de Jalisco, A.C., al Ayuntamiento de Guadalajara, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la firma del contrato, lo que llevará a que este Gobierno Municipal tenga voz y voto en dicha Asociación Civil, y con ello este atento al accionar de dicha persona jurídica, fundamentalmente en la funcionalidad del monumental Estadio Jalisco, icono deportivo, cultural y social de esta ciudad, y que para los que formamos parte de esta entidad federativa representa una vivencia de inmemorables momentos y éxitos, y que con la inminente salida del Club Guadalajara del mismo, debemos conservarlo para futuras generaciones.
 - f) El destino de todos los recursos producto de las inversiones de tipo patrimonial que realice la Universidad de Guadalajara en esos predios, a la promoción, impulso y desarrollo del fútbol, tanto en su modalidad amateur como, de ser posible, en su modalidad profesional, coadyuvando así a mantener y dar viabilidad financiera a un icono arquitectónico y un referente urbano, cultural y social de todos los tapatíos, como es el Estadio Jalisco, debiendo informar al Ayuntamiento semestralmente de los avances registrados en este rubro.
 - g) La implementación, dentro de los 6 (seis) meses inmediatos a la entrada en vigor del comodato, de un programa de reforestación que reponga, en los espacios que el Ayuntamiento disponga dentro de la zona, y con una relación de 10 a 1, de los árboles que será necesario derribar a fin de poder llevar a cabo el proyecto integral de estacionamiento y áreas comerciales y hotel.
 - h) La generación, dentro del proyecto, de espacios públicos por 580 (quinientos ochenta) metros cuadrados para dar una solución definitiva a la ubicación de los contingentes de Policía Municipal, Protección Civil, Servicios Médicos Municipales, Inspección y Vigilancia así como Bomberos.
 - i) Con la participación accionaria en Clubes Unidos de Jalisco, A.C., al Ayuntamiento de Guadalajara, el logro de la conservación del Estadio Jalisco.
 - j) El rescate del arbolado que ahí se presenta, que son alrededor de 100 (cien) ejemplares de arbolado adulto en buenas condiciones fitosanitarias, de especies casuarinas y ficus en su mayoría, los cuales se obliga la propia Universidad de Guadalajara a trasplantar en los lugares que la propia Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal designe de conformidad a los proyectos que en esta se tienen de los diferentes puntos de la ciudad, situación que va de la mano con nuestro eje rector de nuestro Programa Municipal de Desarrollo 2007-2009 de “Guadalajara Ciudad Verde”.

- 4) El comodatario se compromete a implementar un programa de reforestación de la zona el cual se deberá cumplir en un término de 6 (seis) meses a partir de la firma del comodato, con una relación de 10 a 1 de los árboles que sean necesarios derribar para dicho proyecto. Asimismo, se compromete a trasplantar el arbolado adulto que se encuentre en buenas condiciones fitosanitarias, en los lugares que la propia Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal designe de conformidad a los proyectos que en esta se tienen de los diferentes puntos de la ciudad de acuerdo al eje rector “Guadalajara Ciudad Verde”.
- 5) El comodatario se compromete a otorgar el 10% (diez por ciento) de su participación accionaria dentro de Clubes Unidos de Jalisco, A.C., dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la firma del contrato, lo que llevará a que este Gobierno Municipal, a tener voz y voto en dicha Asociación Civil, comprometiéndose el comodatario a asumir las obligaciones económicas derivadas de las acciones otorgadas al Gobierno Municipal de Guadalajara.
- 6) Cualquier obra de construcción, modificación o remodelación debe ser autorizada por el Ayuntamiento y quedará a favor del bien inmueble en cuestión, no pudiendo exigir los comodatarios remuneración alguna por ello.
- 7) El término del contrato será por un plazo de 66 (sesenta y seis) años contados a partir de la fecha de la firma del mismo, sin embargo, el Ayuntamiento tendrá el derecho de rescindir dicho contrato en situaciones de emergencia o plenamente justificadas a juicio de éste, así como por las propias contempladas en el Código Civil del Estado de Jalisco.
- 8) El Ayuntamiento tendrá en todo momento la facultad de realizar inspecciones a fin de corroborar que el comodatario utiliza el bien inmueble para los fines para el cual fue entregado en comodato.
- 9) El comodatario deberá informar al comodante de manera semestral, de las acciones que ejecute respecto a lo dispuesto en el punto 3) inciso f) de este artículo.
- 10) El comodatario se compromete en todo momento a la conservación del monumental Estadio Jalisco, como bien inmueble destinado al deporte e icono social, cultural y turístico de nuestra ciudad y entidad, en caso contrario, los frutos y accesiones del bien comodatado pasarán al Gobierno Municipal.
- 11) El comodante se obliga a ceder temporalmente en tanto se cumplan las obligaciones por parte del comodatario, los frutos y accesiones del bien comodatado.
- 12) El comodatario se compromete a entregar por escrito a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana de este Ayuntamiento así como a la Dirección General de Obras Públicas el programa de ejecución de obra, en el cual se deberá establecer el periodo de inicio y culminación de la misma, siendo esta última como fecha límite el mes de agosto del 2011. En caso contrario, deberá iniciar la obra hasta la culminación de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 programados para el mes de octubre del 2011.

Tercero. Notifíquese del presente decreto al Síndico de este Ayuntamiento así como al representante legal del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominado Universidad de Guadalajara, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco. 04 de septiembre de 2008

“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana,
Patrimonio Municipal y Desarrollo Económico y Turismo

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA REMOCIÓN DE SIETE ORGANISMOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE SEIS ORGANISMOS PARA QUE FORMEN PARTE DE DICHO CONSEJO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de septiembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 60/05/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la remoción de siete organismos de la sociedad civil que forman parte del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, mismos que se relacionan a continuación:

ASOCIACIONES CIVILES
Asociación Interamericana de Investigación
Centro de Atención Integral VIH-SIDA, A.C.
Define, A.C.

Democracia Sustentable, A.C.
Hogares Betania, A.C.
Misión Mujer, A.C.
Prójimo, A.C.

Segundo. Se aprueba la dispensa de ordenamiento por motivos de conveniencia de conformidad al artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y la designación de seis organismos de la sociedad civil como miembros del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, las cuales se describen a continuación:

ASOCIACIONES CIVILES
Acción y Reflexión, A.C.
Consejo de Organismos de la Sociedad Civil de Jalisco, A.C.
Departamento de Ciencias Ambientales
El Puente de los Niños, A.C.
Fusión de Grupos Sociales, A.C.
Rehabilitación Integral MACEL, A.C.

Tercero. Notifíquese a las asociaciones civiles referidas en los puntos de acuerdo que anteceden al presente, así como al Director General de Promoción Social, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, respecto del presente decreto, además de notificar este último al referido Consejo Consultivo, para la toma de protesta de las asociaciones referidas.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 28 de agosto y 04 de septiembre de 2008.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: de la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, mediante la cual remite el expediente correspondiente a la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y la entrega en donación de seis radios de comunicación a favor del Honorable Cuerpo de Bomberos de Zapotlán El Grande, Jalisco; de Miguel Torres Navarro, Presidente del Comité de Colonos del Fraccionamiento Higuierillas, para que se les autorice la entrega en comodato de un salón ubicado dentro del Parque “El Deán”; del doctor José Luis Castellanos González, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que se les autorice la entrega en comodato de bienes inmuebles que sirvan como sedes de los Consejos Distritales Electorales 8, 9, 11, 12, 13 y 14, así como al Consejo Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del maestro Guillermo Arturo Gómez Mata, Director Ejecutivo de Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., para que se les autorice construir un pedestal en el Andador Peatonal Escorza, para colocar un busto en bronce de Adolf B. Horn Jr., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; el que suscribe Ángel Martín Camarena Coronado, Director General de Promoción Social y la licenciada Annia Guzmán Reynoso, Coordinadora de Convenios de Obras y Servicios por Cooperación, para que se autorice la condonación del adeudo por concepto de obra pública por concertación a favor de la ciudadana María Remedios Solano Vázquez, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de la Directora del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, mediante el cual remite el informe de actividades correspondiente al mes de julio de 2008, habiéndose remitido a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; del ingeniero José Luis Brenez Moreno, Presidente del Consejo de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., quien propone que una de las calles de nuestra ciudad lleve el nombre de “Jorge Matute Remus”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público; del licenciado Jorge Arturo Andrade Alcalá, Director de lo Jurídico Contencioso, mediante el cual remite la resolución dictada por el Pleno del Tribunal de lo Administrativo, del expediente 122/2007, teniéndose por notificado al Ayuntamiento y remitiéndose copia a la Síndico Municipal para los efectos legales correspondientes; de la diputada Liliana Carvajal Méndez, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que informa la aprobación del dictamen mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de colaboración entre Poderes, para que con el Comisariado del Ejido de Santa Ana Tepetitlán y, en su caso, con los representantes de otras comunidades u organizaciones sociales asentadas en el Bosque la Primavera, en la Zona Conurbada de Guadalajara, Jalisco, estudien y evalúen la conveniencia de certificar sus tierras como área destinada voluntariamente a la conservación del ecosistema; del ingeniero Armando González Cantú, Tesorero Municipal, mediante el cual remite informe en cumplimiento del acuerdo A 59/19/08; informe del licenciado Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, respecto del avance y, en su caso, resultado final de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 párrafo 2 del

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, teniéndose por recibido los informes de referencia y remitiéndose copias a los integrantes del Ayuntamiento; Comunicado que suscriben los integrantes de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y de Imagen Urbana, mediante el cual informan que se declaró desierta la consulta ciudadana denominada “Cien proyectos para Guadalajara”, toda vez que ninguno de los proyectos presentados obtuvieron calificación aprobatoria, teniéndose por recibido el informe de referencia; del licenciado Ignacio González López, Presidente del Consejo Local Benefactor de Occidente, para que se les autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; el que suscribe el Contador Público Rodolfo Guadalupe Ocampo Velázquez, Director General de Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado donde informan su pesar y extrañamiento, por no haberse aprobado la propuesta de modelo tarifario y disposiciones del capítulo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, teniéndose por recibido el comunicado de referencia y remítase a la Síndico del Ayuntamiento para su trámite respectivo.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se agilicen los trabajos de colocación de placas de nomenclatura en la calle José María Letena, Zona 03 Huentitán, en la colonia Colorines y en la colonia Cuauhtémoc Infonavit, Zona 06 Tetlán, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

De la regidora Claudia Delgadillo González, para que se realice un proyecto de restauración de los bienes inmuebles con alto valor histórico que se encuentran en el Centro Histórico de esta ciudad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; para que se investigue la propiedad del bien inmueble donde habita la ciudadana Evelia Rodríguez Hernández; y para que se autorice la enajenación de un predio propiedad municipal a favor de la ciudadana Olivia Zepeda Guillén, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; para dar solución a la problemática de los vecinos de las torres 342, 360 A y 360 B de la Unidad Habitacional “Rancho Nuevo”, en la calle Andador Legalidad en la colonia Lomas Independencia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Medio Ambiente y Ecología; para que se autorice la entrega en donación de un vehículo a favor de la Asociación de Colonos “Lomas del Valle Primera Sección, A.C.”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Participación Ciudadana y Vecinal, Transparencia y Acceso a la Información; para que se autorice la construcción de un kiosco y se instalen bancas en el Jardín de Mexicaltzingo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; para que se realice un estudio y análisis de la problemática que atraviesan los vecinos que tienen predios aledaños al Panteón Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Reglamentos y Gobernación; la que tiene por objeto el que este Ayuntamiento realice el pago de los servicios realizados por la ciudadana Patricia Obregón Sánchez en concepto de 1000 bardas pintadas y rotuladas con el lema “La Ciudad que Quieres”, habiéndose remitido a la Sindicatura para su análisis respectivo y el trámite que corresponda.

Del regidor Pablo Vázquez Ramírez, para reformar diversos artículos del Reglamento Interno para la Inspección Sanitaria en el Municipio de Guadalajara y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación y Rastro Municipal.

Del regidor Luis Alberto Reyes Munguía, para que se autorice una partida por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el Congreso Ascarm, habiéndose turnado

a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Medio Ambiente y Ecología; y para que se autorice la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), a favor de la Dirección General de Servicios Municipales, para la rehabilitación del pavimento de los carriles de la Avenida Lázaro Cárdenas habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Obras Públicas.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla que tiene como finalidad que en los edificios que albergan a las distintas dependencias municipales y que cuenten con al menos 100 trabajadores se integre una enfermería, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y Desarrollo Humano.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se aprueben los acuerdos de hermandad de la ciudad de Guadalajara con las ciudades de Nueva York, Londres, Tokio, París Washington D.C., Los Ángeles, Estocolmo, Singapur, San Francisco y Chicago, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo; para que se entregue al Instituto de Asistencia Social, IJAS, la cantidad que venía recibiendo cuando operaba como estacionamiento el bien inmueble subterráneo de Plaza Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; para reformar los artículos 1, 5 y 7 del Reglamento del Organismo Público Descentralizados de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; para reformar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública; para que se autorice el Proyecto 3 x 1 que actualmente tramita el DIF Guadalajara ante la Secretaría de Desarrollo Humano del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Hacienda Pública; y la que presenta proyecto de convenio entre este municipio y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, IJAS, a fin de concretar un programa de acciones para el retiro de vehículos de la vía pública, con grúas del propio municipio y enviados a los depósitos del IJAS, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Estacionamientos y Hacienda Pública.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: para adicionar un párrafo al artículo 17 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; el que instruyó a la Dirección General de Obras Públicas para que estudie y analice la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de las propuestas de obra pública correspondientes a la Calzada Juan Pablo II, en el tramo comprendido entre la Avenida Plutarco Elías Calles y Periférico Norte Manuel Gómez Morín; por el que se modificó los decretos D 45/14/08 y D 45/15/08; el que aprobó la celebración del convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara, con la intervención de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún; el que aprobó a los consejeros ciudadanos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara; habiéndose regresado para el estudio de las comisiones los correspondientes para que se autorice la celebración del convenio de finiquito del fideicomiso F/00004, con la Institución Bancaria J. P. Morgan y para que se apruebe que este municipio ceda los derechos que detenta respecto de la donación de kioscos de prensa, acorde a los actos jurídicos celebrados con Equipamientos Urbanos de México, S.A. de C.V., en beneficio de los voceadores que se indiquen en la lista que elaborará para tal efecto la Secretaría General de este Ayuntamiento; habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, los correspondientes para dar inicio a la revisión a los procesos de revisión y modificación de los planes parciales para proyectos específicos de la ciudad, con la intervención de los regidores Laura Patricia Cortés Sahagún, Álvaro Córdoba Pérez, Salvador Sánchez Guerrero, Salvador Caro Cabrera, José Manuel Correa Ceseña, José

Antonio Romero Wrooz, Celia Fausto Lizaola, Leobardo Alcalá Padilla y Luis Alberto Reyes Munguía y para aprobar el Plan de Desarrollo Urbano Territorial de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la intervención de los regidores Salvador Sánchez Guerrero, José Antonio Romero Wrooz, Álvaro Córdoba Pérez, Salvador Caro Cabrera, Leobardo Alcalá Padilla, José María Martínez Martínez y la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento,

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el regidor Salvador Caro Cabrera hizo mención de los hechos que se suscitaron en el país, tanto lo sucedido en Morelia como lo sucedido en el Estado de Jalisco con las explosiones de granadas en la sede de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; el regidor Leobardo Alcalá Padilla habló de lo sucedido en el Estado de Morelia e hizo referencia a quienes tienen responsabilidades principalmente en las direcciones de Seguridad Pública y del Poder Judicial, y de hacer un para que se asuma la responsabilidad correspondiente; el regidor José María Martínez Martínez exhortó a hacer una reflexión con propósitos y no descalificar a las instituciones, ni los esfuerzos que puedan hacer los servidores públicos en materia de seguridad e impartición de justicia en el país; y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ, PARA QUE SE ADICIONE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de septiembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/01/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se adicione un párrafo al artículo 17 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 18 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Gobernación y Desarrollo Humano

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BANQUETA EN LA AVENIDA JUAN PABLO II, EN EL TRAMO LOCALIZADO ENTRE PERIFÉRICO NORTE Y LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES; Y A LA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE CONCLUYA LA PAVIMENTACIÓN DE LOS CARRILES FALTANTES DE LA AVENIDA DE REFERENCIA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de septiembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/02/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, para que estudie y analice la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de las propuestas de obra pública referidas en los considerandos III y IV del presente dictamen, correspondientes a la Calzada Juan Pablo II, en el tramo comprendido entre la Avenida Plutarco Elías Calles y Periférico Norte Manuel Gómez Morín.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, para que en caso de que determine positivamente la viabilidad de las obras a que se hace referencia en el punto anterior, elabore el proyecto ejecutivo y el presupuesto correspondiente para que considere su inclusión en el Proyecto de Inversión de Obra Pública del presente año o, en su caso, sean presupuestadas para realizarse con recursos del año 2009.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 18 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas,
Hacienda Pública y Calles y Alumbrado Público

Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAGAHÚN, PARA QUE SE MODIFIQUEN LOS DECRETOS D 45/14/08 Y D 45/15/08

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba modificar el punto Cuarto del decreto número D 45/14/08 y se adicionan los puntos Quinto y Sexto.

Segundo. Se aprueba modificar el punto Cuarto del decreto municipal número D 45/15/08 y se adicionan los puntos Quinto y Sexto.²

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 18 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V, Ejemplar 7 de fecha 06 de octubre de 2008.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de septiembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 61/05/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la celebración de Convenio de Colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara, en los términos a que hace referencia el presente documento y conforme al texto del convenio que se anexa al presente como parte integral del mismo.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 18 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación,
Desarrollo Económico y Turismo y Hacienda Municipal

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA PROPUESTA DE CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de septiembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 61/09/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se presenta la propuesta de consejeros ciudadanos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, siendo los siguientes:

- José Luis Gutiérrez Villarruel.
- Raúl Hernández Alcalá.
- Enrique Arturo Mendoza Tachiquín.
- Juan Daniel Ruvalcaba Luquín.
- Luis Rubén Camberos Othón.
- Juan Antonio Santibáñez Molina.
- Luis Miguel Vega Mendoza.
- César Arnulfo Zepeda Prado.

Segundo. Para que el Ayuntamiento vote la propuesta anterior, se instruye al Secretario General a efecto de que a través del personal correspondiente, reparta a los munícipes las cédulas de votación a que se refiere el artículo 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 18 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 19 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**



Vista aérea de noche, Guadalajara bonita.

INFORMES DE VISITAS OFICIALES

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente

Con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2, del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les presento el informe de actividades desarrolladas por un servidor en la última visita oficial realizada.

México, Distrito Federal.
29 de agosto de 2008.

A la ciudad de México, D.F., se acudió a reunión de trabajo con el Presidente de la Organización Deportiva Panamericana, don Mario Vázquez Raña, así como a diversos actos relativos a la promoción y difusión de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

Con la presentación de los anteriores elementos, se da cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, a la par de recalcar que la participación en dichos eventos, implicó continuar con las labores tendientes a la organización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011; evento que sin lugar a dudas, reportará beneficios a nuestra ciudad y sus habitantes, con lo cual, se considera que se cumplieron los objetivos delineados para dichas visitas oficiales, en los términos del artículo 1 y correlativos del ordenamiento municipal ya citado, así como de los dispositivos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Les envío un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 04 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

(Rúbrica)
Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente**

Con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2, del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les presento el informe de actividades desarrolladas por un servidor en la última visita oficial realizada.

México, Distrito Federal.
27 de agosto de 2008.

A la ciudad de México, D.F., se acudió a la inauguración del IV Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales “Experiencia América”.

Con la presentación de los anteriores elementos, se da cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, a la par de recalcar que la participación en dicho evento, implicó continuar con la consolidación de las relaciones del municipio con sus pares en el ámbito nacional, así como a nivel latinoamericano, lo que sin lugar a dudas, reportará beneficios a nuestra ciudad y sus habitantes, con lo cual, se considera que se cumplieron los objetivos delineados para dichas visitas oficiales, en los términos del artículo 1 y correlativos del ordenamiento municipal ya citado, así como de los dispositivos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Les envío un cordial saludo

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 04 de septiembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

(Rúbrica)
Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara